



Universidad Nacional
de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 27932/2008

CÓRDOBA, 16 MAR 2009

VISTO la renuncia presentada a fs. 1 por el Sr. HORACIO ANÍBAL HEREDIA, legajo 27982, al cargo de la Categoría Tres – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (cód. 3663/2)- del Observatorio Astronómico, con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación; atento lo solicitado a fs. 2 por la citada Dependencia, lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal- y a fs. 6 por la Oficina de Sumarios,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia de que se trata, a partir del 3 de diciembre de 2008.

ARTÍCULO 2.- El Sr. Heredia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl-
8

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 269